

## H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA

### COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

#### CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 6 último párrafo, 23 fracción I, 24, 27, 28, 29, 31 y demás relativos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; 1, 3, 5 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; el H. Ayuntamiento de Zacatlán, Estado de Puebla, a través del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados, CONVOCA, a todas aquellas personas Físicas o Morales, que se encuentren interesadas en participar en los procedimientos por Licitación Pública para la adjudicación de Contratos de Obra Pública a Precio Unitario y Tiempo Determinado, de conformidad con lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA				
LP-MZP/FAISMUN/ZAC-24015				
Descripción General de la obra	Especialidad	Capital contable mínimo requerido	Costo de las Bases de Licitación	Antepto
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL QUE CONDUCE A LA COMUNIDAD DE XOVOTLA, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL TENANGO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA	Urbanización Pavimentación	\$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M. N.)	\$ 3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M. N.)	30.00 %
FECHAS Y HORARIOS DE LOS ACTOS DE PROCEDIMIENTO				
FECHA LÍMITE PARA LA ADQUISICIÓN DE BASES DE LICITACIÓN	11 DE MARZO DE 2024 A LAS 13:00 HORAS			
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	15 DE MARZO DE 2024 A LAS 11:00 HORAS			
JUNTA DE ACLARACIONES	15 DE MARZO DE 2024 A LAS 12:00 HORAS			
ACTO DE PRESENTACIÓN DE LA APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA	25 DE MARZO DE 2024 A LAS 09:00 HORAS			
ACTO DE PRESENTACIÓN DE LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	25 DE MARZO DE 2024 A LAS 11:00 HORAS			
FALLO	27 DE MARZO DE 2024 A LAS 11:00 HORAS			
FECHA DE CONTRATACIÓN	28 DE MARZO DE 2024 A LAS 09:00 HORAS			
FECHA ESTIMADA DEL INICIO Y TÉRMINO DE LOS TRABAJOS	01 DE ABRIL DE 2024 AL 29 DE JULIO DE 2024			
PLAZO DE EJECUCIÓN	120 DÍAS NATURALES			

LICITACIÓN PÚBLICA				
LP-MZP/FAISMUN/ZAC-24016				
Descripción General de la obra	Especialidad	Capital contable mínimo requerido	Costo de las Bases de Licitación	Antepto
REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE IATEMPA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA	Urbanización Espacio Público Multideportivo	\$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M. N.)	\$ 3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M. N.)	30.00 %
FECHAS Y HORARIOS DE LOS ACTOS DE PROCEDIMIENTO				
FECHA LÍMITE PARA LA ADQUISICIÓN DE BASES DE LICITACIÓN	11 DE MARZO DE 2024 A LAS 13:00 HORAS			
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	15 DE MARZO DE 2024 A LAS 11:00 HORAS			
JUNTA DE ACLARACIONES	15 DE MARZO DE 2024 A LAS 12:00 HORAS			
ACTO DE PRESENTACIÓN DE LA APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA	25 DE MARZO DE 2024 A LAS 09:00 HORAS			
ACTO DE PRESENTACIÓN DE LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	25 DE MARZO DE 2024 A LAS 11:00 HORAS			
FALLO	27 DE MARZO DE 2024 A LAS 11:00 HORAS			
FECHA DE CONTRATACIÓN	28 DE MARZO DE 2024 A LAS 09:00 HORAS			
FECHA ESTIMADA DEL INICIO Y TÉRMINO DE LOS TRABAJOS	01 DE ABRIL DE 2024 AL 29 DE JUNIO DE 2024			
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 DÍAS NATURALES			

Los actos que integran los procedimientos de Licitación Pública, tendrán lugar en las oficinas de la Dirección de Obra del Ayuntamiento de Zacatlán, ubicadas en Palacio Municipal Sin Número, Colonia Centro, Zacatlán, Puebla, C.P. 73310, a excepción de la visita al sitio de los trabajos, misma que se realizará en la ubicación marcada en su descripción, los licitantes deberán verificar las fechas establecidas en los actos de los diferentes eventos en que se desarrolle el procedimiento, para cualquier información respecto a lo señalado en el presente punto pueden comunicarse al teléfono 797 - 975 - 37 - 40.

Los interesados en participar en cada procedimiento, deberán cumplir de forma independiente, respecto a los siguientes requisitos:

- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y en su caso, de la adjudicación del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Original para su cotejo y copia fotostática de la constancia de inscripción en el listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad, Expedido por el H. Ayuntamiento de Zacatlán, en términos de lo dispuesto por el Artículo 55 fracción XIII y 56 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Puebla.
- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Art. 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Puebla, (amparado con constancia de no inhabilitado actualizada).
- Declaración Fiscal o Balance General de la empresa, correspondiente al Ejercicio Fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante, el cual deberá acreditarse con la siguiente documentación: Estados financieros al 31 de diciembre de 2023, y 29 de febrero de 2024, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un Contador Público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el Apoderado o Administrador de la Empresa, así como exhibir la Declaración Fiscal Anual 2022. Y en caso de empresas de reciente creación, la inscripción ante las autoridades fiscales competentes, con los estados financieros actualizados o con las declaraciones provisionales de impuestos respectivamente.

Formas en que los Licitantes deberán acreditar su existencia legal, actividad y objeto social:

- Identificación Oficial Vigente con Fotografía, Acto de Nacimiento y CURP, Constancia de Situación Fiscal actualizada, tratándose de Personas Físicas Y
- De la Persona Moral, escrito y documentación mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
  - De la Persona Moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, Denominación

o Razón Social de la Empresa: Relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de Escrituras Públicas en las que conste el Acta Constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del Notario Público que las protocolizó; así mismo los datos de inscripción en el registro público de comercio, Constancia de Situación Fiscal actualizada Y

b) Del Representante: Nombre del Apoderado, número y fecha de los Instrumentos Notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que los protocolizó.

Experiencia Técnica.  
Trabajos similares con copias de contratos de trabajos realizados por la empresa que participa y/o curricular del personal de la empresa que se encargara de los trabajos.

Criterios de Adjudicación.

Al proponente que reúna las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del convenio y haya presentado la oferta solvente.

Presentación de proposiciones y falla.

o La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicada, en la Dirección de Obra Pública ubicada en Palacio Municipal Sin Número, Colonia Centro, Zacatlán, Puebla, C.P. 73310.

o Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociadas.

o Con base en artículo 36 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Puebla, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo

o Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien resulte económicamente más conveniente para el Municipio.

Los interesados en Adquirir las Bases de Licitación, deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Obra Pública, ubicada en Palacio Municipal Sin Número, Colonia Centro, Zacatlán, Puebla, C.P. 73310, en un horario de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta la fecha señalada como "Fecha límite para la adquisición de bases de licitación", que aparece en la presente convocatoria para cada procedimiento, el pago deberá efectuarse en efectivo en la Tesorería Municipal de Zacatlán y no será reembolsable. Previo a su pago los interesados deberán presentar por escrito y en hoja membretada del interesado, la "Solicitud de Inscripción a la Licitación Pública", agregando a esta el número de procedimiento en la que le interese participar, mismo que deberá dirigirse al Presidente del Comité Municipal De Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Zacatlán, mismo que contendrá como datos mínimo: razón social, objeto social, representante legal, nombre de cada uno de los socios que integran dicha sociedad, dirección, número móvil y fijo, RFC y correo electrónico y los datos de la licitación, además anexar copia simple legible y original para su cotejo de: Constancia de situación Fiscal Actualizada, Constancia de Padrón de Contratista vigente emitido por el H. Ayuntamiento del Municipio de Zacatlán, Puebla, de conformidad a los previsto en los artículos 56, 57 y 58 fracción V de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, así como también la constancia de no inhabilitado vigente, expedida por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla.

Las Bases no serán vendidas a quienes se encuentren impedidos o inhabilitados, así como aquellos licitantes que se encuentren sujetos a algún procedimiento de suspensión o cancelación de calificación, o a quienes se encuentren en términos de lo dispuesto por el artículo 55 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación y en las propuestas presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas, asimismo se hace del conocimiento a los interesados, que ninguna parte de los trabajos podrá subcontratarse. La documentación referida en la presente deberá ser exhibida en las propuestas, además de los manifiestos contenidos en las bases del procedimiento.

Tratándose de personas que quieran participar en forma conjunta, deberán manifestarlo en su "Solicitud de inscripción al procedimiento", debiendo señalar quien será el representante en común.

Así mismo, se notifica que es motivo de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación, así como la comprobación de que algún Licitante ha acordado con otro elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes. Las bases de las licitaciones y la presente convocatoria se encuentran también para consulta del público en general, en el portal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zacatlán, Puebla.

ATENTAMENTE  
ZACATLÁN, PUEBLA, A 06 DE MARZO DE 2024.  
PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
DE ZACATLÁN

C. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ MARTÍNEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RUBRICA.